

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 004

24 DE ENERO DEL 2022.



CONVOCATORIA

PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 61,62 FRACCIÓN II, 70,71,72,73,74, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

CONVOCA:

A TODA LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, SOCIALES, ACADÉMICAS, EMPRESARIALES, SINDICALES, PROFESIONALES Y DEMÁS ORGANIZACIONES, A POSTULAR CIUDADANAS Y CIUDADANOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, ÓRGANO FUNDAMENTAL PARA LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO.

ESTE PROCESO DE SELECCIÓN SE REALIZARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS, PLAZOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. Las y los aspirantes, de conformidad con los artículos 69, 70, 71 y 72 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con una residencia dentro del municipio de Papalotla, Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de designación.

II. Que hayan destacado por su contribución en alguna de las materias de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas y/o combate a la corrupción.

III. Tener más de 18 años cumplidos al día de la designación.

IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito.

V. No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado empleo, cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación.

VI. No desempeñar ni haber desempeñado empleo, cargo o comisión de dirección nacional, estatal o municipal de algún partido político en los últimos tres años anteriores a la designación.

VII. No ser servidor público, a menos que se haya separado de su cargo con un año de anterioridad al día de su designación.

SEGUNDA. La Comisión de Selección Municipal recibirá las postulaciones de aspirantes, instituciones y organizaciones señaladas en el primer párrafo de esta Convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos:

1. Carta de postulación del aspirante, instituciones u organizaciones promotoras;

2. Currículum Vitae que contenga datos generales tales como nombre, fecha, lugar de nacimiento, domicilio, teléfono (s) y correo electrónico de contacto; en el que se exponga su experiencia profesional, docente y/o ciudadana y, en su caso, el listado de las publicaciones que tengan en las materias contenidas en esta convocatoria.

3. Una exposición de motivos escrita por la o el aspirante, donde señale las razones por las cuales su postulación es idónea y cómo su experiencia lo califica para integrar el Comité de Participación Ciudadana.

4. Copias simples del acta de nacimiento y de la credencial de elector o documento oficial vigente con fotografía expedida por autoridad competente.

5. Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad:

a) No haber sido condenada/o por delito alguno.

b) Que no ha sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la emisión de la Convocatoria.

c) Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los últimos tres años anteriores a la designación.

e) Que no es servidor público en activo o que se separó de su cargo público con un año o más de anterioridad a la designación.

f) Que acepta los términos de la presente Convocatoria y las resoluciones del pleno de la Comisión de Selección Municipal.

TERCERA. De conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los documentos señalados en los puntos 2 y 4 serán tratados con el carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrán carácter público.

CUARTA. La Comisión de Selección Municipal determinará los tiempos y criterios para evaluar desde el punto de vista curricular, que las y los aspirantes cumplan con los requisitos descritos en la presente convocatoria.

QUINTA. Las postulaciones de las y los aspirantes para integrar el Comité de Participación Ciudadana Municipal serán recibidas a partir del 1 de febrero y hasta el 22 de febrero del año 2022, de manera física en las oficinas provisionales de la Comisión de Selección Municipal (Contraloría Interna Municipal), ubicadas en Plaza Morelos N°1, Papalotla, Estado de México, C.P.56050 en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes; o de manera digital, al correo electrónico contraloria_papalotla@hotmail.com

SEXTA. Concluido el periodo de recepción de documentos, la Comisión de Selección Municipal integrará en expedientes individuales los documentos recibidos. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos será motivo suficiente para tener como NO presentada la postulación de la o el aspirante. En cualquier momento, la Comisión se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales y/u originales para comprobar los datos curriculares.

SÉPTIMA. La Primera Etapa consistirá en una evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley. Posteriormente, respecto a las y los aspirantes que los cumplan, la Comisión de Selección Municipal hará una evaluación documental y curricular para identificar a los mejores perfiles, tomando en consideración el principio de equidad de género. La Segunda Etapa consistirá en la publicación de los nombres de las personas seleccionadas.

La Tercera Etapa consistirá en una deliberación de la Comisión para seleccionar de entre las y los aspirantes a la o las y al o los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción propiciando que prevalezca la equidad de género en el municipio de Papalotla, Estado de México.

Los resultados de la designación de las o los integrantes y de la asignación de los periodos de ejercicio que les corresponde de conformidad con lo que establece la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se presentarán en sesión pública. El resultado de esta sesión se comunicará a la brevedad a los integrantes del Ayuntamiento del municipio de Papalotla, Estado de México y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

OCTAVA. Se harán públicos la lista de las y los aspirantes, los documentos entregados - salvo aquellos que tengan carácter de confidencial y la metodología de evaluación.

NOVENA. Los casos y circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Selección Municipal.

ATENTAMENTE:
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 004

24 DE ENERO DEL 2022.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 19, 27, 28, 29, 30 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SIENDO LAS (07) SIETE HORAS CON (04) CUATRO MINUTOS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO 2022**, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE PAPALOTLA, CON DOMICILIO EN PLAZA MORELOS NÚMERO UNO, BARRIO IXAYOC, MUNICIPIO DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, C. AMÉRICA RAQUEL MIRANDA VALDEZ **SÍNDICA MUNICIPAL**, C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, **PRIMER REGIDOR**, C. LETICIA GODÍNEZ LÓPEZ **SEGUNDA REGIDORA**, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS **TERCER REGIDOR**, C. NANCY BUSTAMANTE PIÑA **CUARTA REGIDORA**, C. LUNA SARAHÍ BUSTAMANTE RODRÍGUEZ **QUINTA REGIDORA**, C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ **SEXTO REGIDOR**, C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ **SÉPTIMA REGIDORA**.

(1). PARA DESAHOJAR EL **PRIMER PUNTO**, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, M. EN AP. **RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ**, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. EN CP Y AP. RODRIGO LEDESMA ISLAS, REALIZAR EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

LISTA DE ASISTENCIA	
M EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	ASISTIÓ
C. AMÉRICA RAQUEL MIRANDA VALDEZ, SÍNDICA MUNICIPAL	ASISTIÓ
C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, PRIMER REGIDOR	ASISTIÓ
C. LETICIA GODÍNEZ LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA	ASISTIÓ
C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, TERCER REGIDOR	ASISTIÓ
C. NANCY BUSTAMANTE PIÑA, CUARTA REGIDORA	ASISTIÓ
C. LUNA SARAHÍ BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, QUINTA REGIDORA	ASISTIÓ
C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR	ASISTIÓ
C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ, SÉPTIMA REGIDORA	ASISTIÓ

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 004

24 DE ENERO DEL 2022.

(2). UNA VEZ QUE ES REALIZADO EL PASE DE LISTA Y EXISTIENDO **QUORÚM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO ESTA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, DECLARA LA LEGALIDAD** DE LA PRESENTE QUEDANDO AGOTADO EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA;**
 2. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;**
 3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
 4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;**
 5. **PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;**
 6. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXENCIÓN DEL 100% DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DE REGISTRO CIVIL;**
 7. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL;**
 8. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS Y DE LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRES;**
 9. **PUNTO INFORMATIVO, RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN;**
 10. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL BANDO MUNICIPAL DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO;**
 11. **ASUNTOS GENERALES;**
 12. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**
-

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 004

24 DE ENERO DEL 2022.

----- ACUERDO (022/SO/004/2022)- -----

(3). POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA DESAHOGARSE EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO QUEDANDO AGOTADO EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

(4). PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, **EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:**

- ESTA ES LA SESIÓN NÚMERO 004, ESTÁN PENDIENTES DE APROBACIÓN LA NÚMERO 002 Y 003, YA LA NÚMERO 002 SE HICIERON LAS DEBIDAS CORRECCIONES, YA SE TIENE LA 003 PARA LEERLA Y SI HAY ALGUNA CORRECCIÓN PODERLA HACER PARA ESTAR A LA PAR, SE PIDE LA DISPENSA DEL ACTA NÚMERO 002, YA TUVIERON A BIEN HACER ALGUNAS CORRECCIONES, POR LO CUAL SI NO HUBIESE INCONVENIENTE, SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 002.

(04). A CONFORMIDAD DEL PLENO, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 002, QUEDANDO A CONFORMIDAD DEL PLENO EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 003, PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y POSTERIOR APROBACIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y SE EXPIDE EL SIGUIENTE:

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
M EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL		C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, TERCER REGIDOR
C. AMÉRICA RAQUEL MIRANDA VALDEZ, SÍNDICA MUNICIPAL		
C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, PRIMER REGIDOR		
C. LETICIA GODÍNEZ LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA		
C. NANCY BUSTAMANTE PIÑA, CUARTA REGIDORA		

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 004

24 DE ENERO DEL 2022.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		
C. LUNA SARAHÍ BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, QUINTA REGIDORA		
C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR		
C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ, SÉPTIMA REGIDORA		
8 VOTOS	0 VOTOS	1

----- ACUERDO (023/SO/004/2022)-----

(4). POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 002, QUEDANDO AGOTADO EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

(5). SIGUIENDO EL ORDEN DEL DÍA, EL QUINTO PUNTO ES RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- COMENTAR A LA PLENARIA, QUE SI TIENEN ALGÚN ASUNTO RELACIONADO CON LA COMISIÓN DE UN SERVIDOR, CON TODO GUSTO TURNAR A LA COMISIÓN PARA TRABAJAR EL ASUNTO.

EN USO DE LA PALABRA LA SÉPTIMA REGIDORA, MANUELA GODÍNEZ RUIZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- LO MISMO QUE EL COMPAÑERO, SE PONE LA COMISIÓN A SUS ÓRDENES.

(5). NO HABIENDO ASUNTOS QUE PRESENTAR POR PARTE DEL PLENO, QUEDA DESAHOGADO EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

(6). EL SIGUIENTE PUNTO ES RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXENCIÓN DEL 100% DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DE REGISTRO CIVIL.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 004

24 DE ENERO DEL 2022.

- EN ESTE PUNTO ME HACE LLEGAR UN OFICIO EL DOCTOR CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN, DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, YA LO TIENEN USTEDES, PERO DE MANERA ESPECÍFICA LO VOY A LEER:
- “EL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO TIENE DENTRO DE SUS FINES EL DE COLABORAR CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA HACER LLEGAR A CADA HABITANTE DE NUESTRA ENTIDAD LOS DIVERSOS ACTOS REGISTRALES DEL REGISTRO CIVIL, COMO EL REGISTRO DE NACIMIENTOS OPORTUNOS O EXTRAORDINARIOS, MATRIMONIOS, RECONOCIMIENTOS, ENTRE OTROS, PARTICULARMENTE A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y DE DIFÍCIL ACCESO DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DENOMINADO "OFICIALÍA MÓVIL EDMÉX" Y CAMPAÑAS EXTRAORDINARIAS DE REGULARIZACIÓN QUE SE LLEVEN A CABO EN SU MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS.
- POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 31, FRACCIÓN II BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITO SU INVALUABLE Y CERTERA COLABORACIÓN PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE SU HONORABLE CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXENCIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL PARA LO COMENTADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE. UNA VEZ EMITIDO EL ACUERDO RESPECTIVO, SE PERMITIRÁ BRINDAR LA CERTEZA JURÍDICA Y JUSTICIA COTIDIANA A CADA UNO DE LOS HABITANTES DE SU MUNICIPIO”.
- EN PRÓXIMAS FECHAS, SE AGENDARÁ UNA JORNADA DE LA CARAVANA DE LA JUSTICIA POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, NORMALMENTE ES PARA LOS TRÁMITES QUE SE LLEVAN EN REGISTRO CIVIL, POR LO TANTO, SE PIDE LA COLABORACIÓN PARA QUE EN ESTE TIPO DE CAMPAÑAS, SE HAGA LA EXPEDICIÓN DE LAS ACTAS, PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE BRINDA LA CARAVANA

EN USO DE LA PALABRA EL PRIMER REGIDOR, C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, VINO UNA CARAVANA Y EXPEDÍAN COPIAS DE ACTAS DE NACIMIENTO CERTIFICADAS, ¿TAMBIÉN SE REFIERE A ESO?.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:

- DE LA CARAVANA POR LA JUSTICIA COTIDIANA O LAS UNIDADES DE OFICIALÍAS MÓVILES, AQUÍ POR QUE EL MUNICIPIO ES PEQUEÑO, PERO EN MUNICIPIOS GRANDES, VAN A COMUNIDADES ALEJADAS Y SE LLEVA TODA LA PARTE ADMINISTRATIVA Y SE HACE LA EXCEPCIÓN DE PAGO PARA QUE LA GENTE NO TENGA QUE TRASLADARSE, AQUÍ HAY SEVEROS PROBLEMAS EN TEMAS DE LAS ACTAS Y REGISTROS, TAMBIÉN DEPENDE SI PUEDE SER UNA CORRECCIÓN ADMINISTRATIVA O POR LA VÍA JUDICIAL Y SE BRINDA LA ASESORÍA NECESARIA,

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 004

24 DE ENERO DEL 2022.

PERO SERÍA NADA MÁS EN ESTAS CAMPAÑAS. SINO HUBIERA MÁS COMENTARIOS, PARA SOMETER EL PUNTO A VOTACIÓN.

.....

(6). NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS QUE AGREGAR POR PARTE DEL PLENO, EL PUNTO ES SOMETIDO A VOTACIÓN Y SE EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO:

----- **ACUERDO (024/SO/004/2022)** -----

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXENCIÓN DEL 100% DEL PAGO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS Y HECHOS DE REGISTRO CIVIL, PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "OFICIALÍA MÓVIL EDOMÉX" Y LAS CAMPAÑAS EXTRAORDINARIAS DE REGULARIZACIÓN QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO.

.....

(6). QUEDANDO DE ESTA MANERA DESAHOGADO EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

.....

(7). EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA, EL PUNTO ES RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:

- PARA ESTE PUNTO, SE LES HIZO LLEGAR LA PROPUESTA DE CONVENIO IMEVIS, ES UNA PARTE ADMINISTRATIVA, QUE SE COORDINADA CON LA SINDICATURA, PARA PODER AYUDAR A LAS PERSONAS A QUE PUEDAN ESCRITURAR, ADEMÁS DE QUE EN EL CONVENIO VIENE LA EXENCIÓN DE VARIOS TRÁMITES, COMO PLANOS MANZANEROS, CERTIFICACIONES, QUE TODO ESO SI LO VAMOS SUMANDO, ES UNA AYUDA A LA CIUDADANÍA, QUE TAMBIÉN LO IMPORTANTE AQUÍ ES QUE NO DEPENDE DE NOSOTROS, QUE CULMINE EL PROCESO, NORMALMENTE IMEVIS TRAE LOS PASOS A SEGUIR, CONTRATOS, ANTECEDENTES REGISTRALES Y YA SI CULMINAN EL TRÁMITE, SE EXPIDE LA ESCRITURA, SE LES HIZO LLEGAR EL CONVENIO, SON CONVENIOS DE MANERA GENERAL PARA TODOS LOS MUNICIPIOS. ¿ALGÚN COMENTARIO QUE AGREGAR RESPECTO A ESTE CONVENIO?.

.....

(7). NO HABIENDO COMENTARIOS POR PARTE DEL PLENO, EL PUNTO ES SOMETIDO A VOTACIÓN Y SE EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO:

----- **ACUERDO (025/SO/004/2022)** -----

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 004

24 DE ENERO DEL 2022.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL.

.....
(7). QUEDANDO DE ESTA MANERA DESAHOGADO EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

(8). EL OCTAVO PUNTO ES REFERENTE A LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS Y DE LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRES.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:

- **ME HACEN LLEGAR UN OFICIO QUE DICE:** “POR INSTRUCCIONES DEL LICENCIADO ALFREDO DEL MAZO MAZA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE LA TEMPORADA DE FRENTE FRÍOS O SISTEMAS INVERNALES EN MÉXICO, COMENZÓ EN SEPTIEMBRE DE 2021 Y CONCLUIRÁ EN MAYO DEL AÑO EN CURSO, PERIODO EN EL CUAL LAS MASAS DE AIRE FRÍO PROVENIENTES DE CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS, SE DESPLAZAN A NUESTRO PAÍS, CONTRIBUYENDO A DESCENSOS MARCADOS DE TEMPERATURA, VIENTOS FUERTES Y LLUVIAS EN EL TERRITORIO MEXIQUENSE.
- EN ESTA TEMPORADA INVERNAL 2021-2022, SE PRONOSTICÓ EL REGISTRO DE 56 FRENTE FRÍOS, CIFRA QUE ESTÁ POR ENCIMA DEL PROMEDIO HISTÓRICO, DE ACUERDO CON EL COMUNICADO DE PRENSA NÚMERO 0756-21, PUBLICADO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR EL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO, TIENE EL ALTO COMPROMISO DE SALVAGUARDAR A LAS Y LOS MEXIQUENSES QUE SE ENCUENTREN EXPUESTOS A LOS ESCENARIOS ASOCIADOS A ESTE FENÓMENO NATURAL, POR LO QUE LE EXHORTO MUY ATENTAMENTE, A IMPLEMENTAR Y REFORZAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO, TIENE EL ALTO COMPROMISO DE SALVAGUARDAR A LAS Y LOS MEXIQUENSES QUE SE ENCUENTREN EXPUESTOS A LOS ESCENARIOS ASOCIADOS A ESTE FENÓMENO NATURAL, POR LO QUE LE EXHORTO MUY ATENTAMENTE, A IMPLEMENTAR Y REFORZAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE AUXILIO PARA LOS HABITANTES DE ESA DEMARCACIÓN.
- CABE DESTACAR QUE SE DEBERÁN MANTENER INSTALADOS, EN SESIÓN PERMANENTE, EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA, ADOPTANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS, EN COORDINACIÓN CON LOS SISTEMAS Y CONSEJOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN SUS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 004

24 DE ENERO DEL 2022.

TRES NIVELES DE GOBIERNO, A EFECTO DE PREVENIR Y ATENDER, CON OPORTUNIDAD, A TODA LA POBLACIÓN MEXIQUENSE ANTE CUALQUIER RIESGO O CONTINGENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 15, 16 Y 17 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; 6.2, 6.4 Y 6.13 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS PRECEPTOS 5, 6, 7, 8, 16, 17, 18 Y 19 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ME PERMITO COMPARTIRLE LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LAS Y LOS HABITANTES DE ESE MUNICIPIO, LAS CUALES SE EXPRESAN DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, ROGÁNDOLE SU DIFUSIÓN Y CUMPLIMIENTO: IDENTIFICAR ZONAS Y POBLACIÓN EN ALTO RIESGO, PARA GESTIONAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PERTINENTES.

- ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE SU ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL. ACTUALIZAR EL DIRECTORIO DE RESPONSABLES DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL MUNICIPIO (RECURSOS HUMANOS MATERIALES), PLANES Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA, ASÍ COMO REALIZAR SIMULACROS, REVISAR Y ACTUALIZAR EL LISTADO DE INMUEBLES SUSCEPTIBLES DE HABILITAR COMO REFUGIOS TEMPORALES, LOS CUALES DEBERÁN CONTAR CON EQUIPAMIENTO BÁSICO Y OBSERVAR LAS CONSIDERACIONES PROPIAS DE HIGIENE Y SANA DISTANCIA POR LA PRESENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 E IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABLES Y SUPLENTE, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INDISPENSABLES PARA SU OPERACIÓN, COMUNICÁNDOLOS A LA POBLACIÓN.
- COORDINAR, EN CASO DE SER NECESARIO EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN RIESGO O EN CONDICIÓN DE EMERGENCIA (APCE) DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO. REFORZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN”.

.....

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:

- HUBO UN DETALLE, EN LO ANEXOS, NO SE PUSO DE QUE LEY ES LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ, SIENDO LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA CUAL EN EL ARTÍCULO 21, DICE LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL:
- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRÁ;
- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EJECUTIVO;
- EL TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUIEN SERÁ EL SECRETARIO TÉCNICO;
- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES AFINES A LA MATERIA;
- DOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA DE LA LOCALIDAD QUE ESTÉN DEBIDAMENTE RECONOCIDAS; Y

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 004

24 DE ENERO DEL 2022.

- LAS AUTORIDADES AUXILIARES QUE FORMEN PARTE DE LAS COMISIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:

- ¿ALGUIEN TIENE COMENTARIOS RESPECTO A ESTE PUNTO?.

EN USO DE LA PALABRA LA SÉPTIMA REGIDORA, C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- YO PRESIDENTE, ¿EN QUÉ LEY DIJO QUE ESTABA BASANDO LOS ARTÍCULOS?.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:

- LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

EN USO DE LA PALABRA LA SÉPTIMA REGIDORA, C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ME DI A LA TAREA DE INVESTIGAR Y NO SÉ, CORRÍJAME SI ESTOY MAL, ESA LEY SE ABROGÓ EN 2012, ESTÁ ABROGADA.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:

- PARA QUE LO PUEDAS EXPLICAR SECRETARIO, POR FAVOR.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN CP Y AP. RODRIGO LEDESMA ISLAS COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- EFECTIVAMENTE, LA LEY FUE ABROGADA MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 40, TRANSITORIO TERCERO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” EL 19 DE DICIEMBRE DE 2012. PASANDO TODA LA NORMATIVIDAD ABROGADA A FORMAR PARTE DEL REGLAMENTO DEL LIBRO VI DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, AHÍ VIENEN LAS DISPOSICIONES EN EL TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO I, RESPECTO A LA MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:

- ES EN EL CAPÍTULO QUINTO, DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL, ES CIERTO LO QUE COMENTA LA REGIDORA, TENDREMOS MAYOR PLANEACIÓN Y VERIFICAR ANTES DE ENVIAR ESTE ANEXO.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- DOS COSAS, LA PRIMERA, SUGIERO QUE ESTE PUNTO LO TRASLADAMOS AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, A EFECTOS DE QUE SU EQUIPO DE TRABAJO CERCANO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 004

24 DE ENERO DEL 2022.

Y EL COMPAÑERO SECRETARIO, TENGAN A BIEN REVISAR LA FUNDAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIMISMO NOS HAGAN LLEGAR LA INFORMACIÓN Y PODER HACER LA APROBACIÓN, CON EL CONOCIMIENTO CLARO, DE CÓMO SE ESTA FUNDAMENTANDO, YO CONSIDERO QUE LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS Y DEL CONSEJO, ES IMPORTANTÍSIMO, NADA MÁS QUE IGUAL, DEBEMOS RESPETAR LAS FORMAS CONDUCENTES.

- POR OTRO LADO ME GUSTARÍA REALIZAR UN EXHORTO A TODA LA PLENARIA, EN ESPECÍFICO AL COMPAÑERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO A QUE PONGAN ATENCIÓN EN ESA REVISIÓN, QUE ES FUNDAMENTAL, LOS ARTÍCULOS SON FUNDAMENTALES, LO DIGO PORQUE EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, POR AHÍ DE LA SESIÓN NÚMERO 30, 32, SE APROBÓ EL MISMO COMITÉ, CON LA MISMA FUNDAMENTACIÓN QUE SE NOS PRESENTÓ EN UN PRINCIPIO, ES DECIR, SE APROBÓ EN BASE A UNA LEY QUE YA NO EXISTÍA, QUE NO ESTABA VIGENTE, EN ESE SENTIDO VA MI EXHORTO, SE DECÍA POR AHÍ, PONGAMOS EL PLUS Y TRABAJEMOS Y HAGAMOS LO QUE NOS CORRESPONDE DE LA MEJOR FORMA POSIBLE, SERÍA CUANTO.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:

- EN ESTE PUNTO TIENEN RAZÓN LO VERTIDO, REALMENTE NO CAMBIA NADA LA ESTRUCTURA, PERO SIN PROBLEMA, LES HACEMOS LLEGAR Y QUE QUEDA PENDIENTE LA APROBACIÓN, CON LOS ARTÍCULOS CORRECTOS, SE LOS HAREMOS LLEGAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, ENTONCES QUEDARÍA PENDIENTE ESTE PUNTO Y PASAMOS AL SIGUIENTE.

.....
(9). A CONTINUACIÓN, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOJAR, ES EL INFORMATIVO RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:

- DE IGUAL MANERA SE LES HIZO LLEGAR LA CONVOCATORIA, SON 4 PASOS PARA TENER INSTALADO EL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, ESTA CONVOCATORIA SE EMITE PARA EL PASO 3, EL PASO 1 ERA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA, PASO 2, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL Y ESTA CONVOCATORIA ES PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, TENEMOS QUE TENER ESTE PASO, PARA LLEGAR AL 4, QUE ES LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.
- LA CONVOCATORIA SE LES HIZO LLEGAR Y ESTO TIENE QUE VER CON EL SEGUIMIENTO QUE DE MANERA ESPECÍFICA LE ESTA DANDO LA LIC. CINTHYA SELENNE BARAJAS VÍCTORES, COMO CONTRALORA, YA QUE A ELLA, LE HACEN LAS NOTIFICACIONES DE EL ESTATUS DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 004

24 DE ENERO DEL 2022.

ANTICORRUPCIÓN. SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA LA CONVOCATORIA Y A CONTINUACIÓN SE LE DARÁ LECTURA:

.....
EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:

- ¿ALGUIEN TIENE COMENTARIOS RESPECTO A ESTE PUNTO?.

EN USO DE LA PALABRA EL SEXTO REGIDOR, C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- NOS PODRÍA HACER LLEGAR LAS COPIAS DE TODAS LAS ACTAS DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA, INCLUYENDO ANEXOS Y APÉNDICES QUE EXISTAN. TAMBIÉN LA SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA, SOBRE CUÁLES FUERON LAS BASES PARA SELECCIONAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ME SUMO A LA PETICIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SÉPTIMA REGIDORA, C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ¿QUIÉN FORMÓ PARTE DE ESTA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA?.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:

- SÍNDICA MUNICIPAL, C. LORENA VÍCTOR GARCÍA;
- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, L. EN CP Y AP. RODRIGO LEDESMA ISLAS;
- PRIMER REGIDOR, C. ULICES MAURICIO NOLASCO QUINTERO;
- DÉCIMO REGIDOR, C. ITZAYANA VICTORES LÓPEZ;
- QUINTO REGIDOR, C. JUAN CARLOS TRUJANO LÓPEZ.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- DE ACUERDO A LO QUE ESTOY ESCUCHANDO, HABRÍA QUE REVISAR ESA PARTE DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA, PORQUE EL

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 004

24 DE ENERO DEL 2022.

COMPAÑERO RODRIGO LEDESMA, NO ES PARTE DEL AYUNTAMIENTO, NO PUDO O NO DEBIÓ HABER SIDO PARTE, PORQUE ES UNA COMISIÓN EDILICIA.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:

- ES UN TEMA DE INTERPRETACIÓN SI HUBIERA ALGO MAL, NOS HUBIERAN HECHO OBSERVACIONES Y NO TENEMOS OBSERVACIONES.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- INSISTO, HABRÁ QUE REVISARLO, IGUAL Y ESO NOS PUEDE AYUDAR A IR VISUALIZANDO MUCHAS COSAS, PERO YA CON LA INFORMACIÓN QUE NOS HAGA LLEGAR, LA QUE SOLICITAMOS, SE VERIFICARÁ ESE DETALLE.

.....
(9). NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS QUE AGREGAR POR PARTE DEL PLENO, DE ESTA MANERA QUEDA DESAHOGADO EL PUNTO INFORMATIVO RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

.....
(10). EL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL BANDO MUNICIPAL DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO;

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:

- EN ANEXO DIGITAL SE LES HIZO LLEGAR LA PROPUESTA DEL BANDO, PARA TENER LA MISMA ACTIVIDAD QUE SE HIZO CON EL REGLAMENTO, HAY QUE LEERLO Y SI HAY OBSERVACIONES, MODIFICACIONES O ALGUNA REFORMA QUE HACER, PARA TENERLO PREVISTO, ES DE SU CONOCIMIENTO PARA IRLO TRABAJANDO Y ESTAREMOS EN PRÓXIMOS DÍAS APROBANDO, EN SU CASO, EL BANDO MUNICIPAL 2022, CON LAS DEBIDAS REFORMAS, ADECUACIONES O ABROGACIONES QUE SE TUVIERAN QUE HACER EN MATERIA DEL BANDO MUNICIPAL. ¿ALGUIEN TIENE COMENTARIOS RESPECTO A ESTE PUNTO?.

.....
(10). NO HABIENDO COMENTARIOS QUE AGREGAR POR PARTE DEL PLENO, QUEDA DESAHOGADO EL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA.

.....
(11). A CONTINUACION EL PUNTO A DESAHOGAR ES RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES PAR LO CUAL, EN USO DE LA PALABRA DE LOS MIEMBROS DEL PLENO SE EXPONE LO SIGUIENTE:

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 004

24 DE ENERO DEL 2022.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- COMO PARTE DE LO QUE FUE LA ABSTENCIÓN Y TIENE QUE VER PRECISAMENTE PARA LO SUBSECUENTE, ES, EL MOTIVO DE LA ABSTENCIÓN FUE RELATIVO A QUE LA TRANSCRIPCIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO DE LAS ACTAS, NO CORRESPONDE A LO QUE SE ESTÁ HABLANDO, LO QUE SE ESTÁ DICIENDO, NO SE ESTÁ RESPETANDO, SI BIEN ES CIERTO, NOSOTROS PODEMOS ENTENDER EL SENTIDO DEL ACTA, PORQUE FUIMOS LOS ACTORES, AQUEL LECTOR EXTERNO DIFÍCILMENTE LO PODRÁ HACER, HAY MUCHOS ATROPELLAMIENTOS SINTÁCTICOS EN LA MISMA, YO QUIERO PENSAR QUE QUIZÁ ESTO SE DEBA AL SOFTWARE QUE SE ESTÁ UTILIZANDO, ENTONCES, EN BREVEDAD LE HARÉ LLEGAR UN DOCUMENTO AL COMPAÑERO SECRETARIO EN RELACIÓN AL TEMA, SI SERÍA BUENO SER GENTILES CON LOS LECTORES EXTERNOS PARA DARLES LO MEJOR, LA MEJOR ACTA Y LA CLARIDAD DE LA MISMA, SERÍA CUANTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SEXTO REGIDOR, C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- AQUÍ UNA PETICIÓN DE LA POBLACIÓN, EN LA CALLE CERRADA DE LAS ROSAS HAY UNA COLADERA SIN TAPA, YA SE REPORTÓ DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, EL CUAL NO LE HAN DADO SEGUIMIENTO Y HABER SI ES POSIBLE PONERLE EL NOMBRE A LA CALLE PORQUE NO TIENE PLACA.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:

- CORRECTO, PARA QUE NOS AYUDE REGIDOR PEDRO CON LA COLADERA, PORQUE LA NOMENCLATURA, HAY MUCHAS CALLES SIN PLACAS, PERO HAY QUE HACER UN BARRIDO EN GENERAL NO SOLO DE ESA CERRADA.
- SE TENDRÍA QUE BUSCAR UN MECANISMO, DE ACUERDO A SU SENTIDO DE ABSTENCIÓN, EL EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DICE LO SIGUIENTE: "LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO SERÁN PRESIDIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL O POR QUIEN LO SUSTITUYA LEGALMENTE; CONSTARÁN EN UN LIBRO QUE DEBERÁ CONTENER LAS ACTAS EN LAS CUALES DEBERÁN ASENTARSE LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS Y ASUNTOS TRATADOS Y EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN".
- ES MUY CLARO, SON EXTRACTOS, UNA PALABRA COMO TAL NO CAMBIA EL SENTIDO, SOLAMENTE SE ESTÁ HACIENDO DE ACUERDO A ESE ARTÍCULO, SON EXTRACTOS, PORQUE SINO, TENDRÍAN QUE SER TODAS ESTENOGRÁFICAS Y ESO LLEVA BASTANTE TIEMPO. ES EN RESPUESTA A SU COMENTARIO Y LO ACABO DE LEER, SON EXTRACTOS, POR ESO CON ANTELACIÓN SE LES HACE LLEGAR, PARA QUE CON ALGUNA PALABRA PUDIÉRAMOS DARLE EL SENTIDO QUE USTED QUISIERA.

EN USO DE LA PALABRA EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 004

24 DE ENERO DEL 2022.

- EN EFECTO EL ARTÍCULO QUE USTED INVOCA ES LO QUE DICE, PERO TAMBIÉN, LO QUE UNO SOLICITA QUE SE ASIENTE EN EL ACTA, DEBE ESTAR ASENTADO Y SI MAL NO RECUERDO, EN LO PERSONAL, SOLICITÉ QUE TODO LO QUE VINIERA DE PARTE DE UN SERVIDOR, SE ASENTARA EN EL ACTA, POR ESO LO ESTOY COMENTANDO, SON EXTRACTOS, SI ALGUNO DE NOSOTROS CONSIDERA QUE DEBE IR ALGO, SE DEBE DE ASENTAR Y PUES SI HABRÍA QUE VER EL MECANISMO ADECUADO PARA PODER, PODRÍA SER HUMANO, TECNOLÓGICO, ETCÉTERA, PARA PODER LLEGAR A ESO, PORQUE NOSOTROS ENTENDEMOS LA IDEA Y SE REVISÓ LA IDEA, AL MENOS YO ESTUVE REVISANDO LA IDEA, LA IDEA CENTRAL, ME PARECE QUE ES POBRE, QUÉ TRABAJO ME COSTÓ LLEGAR A LA IDEA CENTRAL, YO QUE ESTUVE PRESENTE, ESTÁ MUY ATROPELLADO ESTO, DIGO, SOY MUY MALO PARA HABLAR, PERO PÉSIMO NO CREO, BUENO, POR ELLO RECURRO A LA GRABACIÓN PARA CONSTATARLO, ENTONCES, ESO ES POR PARTE NUESTRA, PERO IMAGÍNENSE EL LECTOR EXTERNO, POBRE NO, TODO UN GALIMATÍAS, EN FIN, ESE ES MI COMENTARIO.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ EXPRESA LO SIGUIENTE:

- ATIENDO A SU COMENTARIO, YO CONFÍO EN LA HABILIDAD QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ÉL JAMÁS HARÁ ALGUNA ASENTACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN SENTIDO CONTRARIO AL QUE LO MANIFESTÓ, PORQUE NO ES ASÍ, NO SOMOS ASÍ, ES UN TEMA Y VUELVO A LO MISMO DE INTERPRETACIÓN, SEGUIRÁN HACIÉNDOSE DE MANERA ASÍ COMO COMENTA EL ARTÍCULO 30, LOS EXTRACTOS, SIENDO SUBSECUENTE AL HABER ALGUNA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA, PUES YA LO ESTAREMOS ATENDIENDO, PARA ESO TAMBIÉN SE HACEN LAS VIDEOGRABACIONES, CUALQUIER COSA OBVIAMENTE SE RESPALDA.

.....
(11). NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS QUE AGREGAR POR PARTE DEL PLENO, DE ESTA MANERA QUEDA DESAHOGADO EL ONCEAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

.....
(12). SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR, DE ESTA MANERA QUEDA DESAHOGADO EL ORDEN DEL DÍA POR LO QUE AL AGOTARSE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ DECLARA LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 004 SIENDO LAS (7) SIETE HORAS CON (49) CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO 2022 FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 004

24 DE ENERO DEL 2022.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO

**M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. AMÉRICA RAQUEL MIRANDA VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL.**

**C. NANCY BUSTAMANTE PIÑA
CUARTA REGIDORA.**

**C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA
PRIMER REGIDOR.**

**C. LUNA SARAHÍ BUSTAMANTE
RODRÍGUEZ
QUINTA REGIDORA.**

**C. LETICIA GODÍNEZ LÓPEZ
SEGUNDA REGIDORA.**

**C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR.**

**C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS
TERCER REGIDOR.**

**C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ
SÉPTIMA REGIDORA.**

DOY FE _____

**LIC. EN CP Y AP. RODRIGO LEDESMA ISLAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE ENERO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).